

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14151 VALENCIA.

D. Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial en funciones del Juzgado de lo Mercantil num. 1 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores n.º 89/2009, se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Aceros y Ferrallas Femat, S.L., con CIF n.º B-97440358, y domicilio en la Poble Llarga (Valencia), Poligono Industrial "La Closa", Calle Llanterners, s/n, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Emilio Climent Piqueras, con despacho profesional en Valencia, Avd. del Cid, n.º 102, esc. A 2.º 4.º

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia., 18 de marzo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090027086-1